



**Compañía de Taxis**

# “OASISTURIS S.A.”

Resolución # 145 de la Superintendencia de Compañías  
Escritura de Constitución de la Compañía S.A.

4 de Agosto de 2003  
22 de Diciembre de 2003

Ibarra ,16 de marzo del 2015

Señores accionistas de la compañía “OASISTURIS S.A” ante ustedes pongo a parecer el presente Informe de labores, para lo cual pongo en conocimiento los siguientes puntos:

- Como primero se ha cumplido con la fiscalización del Balance General Contable en lo cual cabe informar que no se ha encontrado ninguna falencia por lo que, se procedió a aceptar el balance presentado por el Sr. Gerente General.
- Segundo en lo que se refiere a las paradas se ha procedido al control respectivo de las unidades que realizan la parada, con ayuda del sistema biométrico, por el cual se ha sancionado a los que han incumplido por medio de la ley de compañías.
- Tercero se ha controlado el buen estado de las unidades para que presten un servicio acorde y digno a todos los usuarios.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, poniendo a parecer el presente informe a tan distinguida asamblea.



Sr. Luis Chilama

**COMISARIO “OASISTURIS S.A”**